



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Número 185

Tercera Legislatura

Sevilla, 10 de julio de 1992

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS

1.2 Propositiones no de Ley, Mociones y Resoluciones del Pleno

nidad Autónoma de Andalucía, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 29 y 30 de junio de 1992.

7.710

1.2.3 Resoluciones del Pleno

Resolución del Pleno relativa al estado de la Comu-

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.4 Propositiones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Propositiones no de Ley

Calificación favorable de la Proposición no de Ley relativa al establecimiento de una Escuela Oficial de Idiomas en Coin (Málaga), presentada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez y cuatro Diputados más, del G.p. Popular de Andalucía.

7.712

Calificación favorable de la Proposición no de Ley relativa a la solicitud de ayudas para paliar daños en municipios de la provincia de Jaén, presentada por el Ilmo. Sr. D. J. Miguel Calvo Castañón y cuatro Diputados más, del G.p. Andalucista, ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

7.712

Calificación favorable de la Proposición no de Ley relativa al aprovechamiento de la ría de Punta Umbria, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez Marquínez y cuatro Diputados más, del G.p. Popular de Andalucía.

7.713

2.4.2 Propuestas de Resolución del Pleno

Calificación favorable de las Propuestas de Resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular, Andalucista, Socialista e Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

7.714

2.7 Preguntas

2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno

Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 109/92, relativa a la utilización de aguas no potables para consumo urbano en Almuñécar (Granada), formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Casero Domínguez, del G.p. Popular de Andalucía.

7.722

Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 110/92, relativa a los incentivos fiscales a las inversiones en el Parque Tecnológico, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Aten-

cia Robledo y tres Diputados más, del G.p. Popular de Andalucía.

7.723

2.7.2 Preguntas orales en Comisión

Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación oral en Comisión núm. 84/92, relativa a

la situación por la que atraviesa IFECOSOL y causas por las que no se celebra la feria Andalucía Turística, formulada por los Ilmos. Sres. D. Ildefonso Dell'Olmo García y D. Juan Miguel Calvo Castaños, del G.p. Andalucista, ante la Comisión de Comercio, Turismo y Transportes.

7.724

3. INFORMACION

3.1 Acuerdos, resoluciones y comunicados de los órganos de la Cámara

nados aspectos relativos a la publicación de distintos informes remitidos por la Cámara de Cuentas.

7.725

Resolución de la Presidencia interpretando determi-

1. TEXTOS APROBADOS

1.2 Propositiones no de Ley, Mociones y Resoluciones del Pleno

1.2.3 Resoluciones del Pleno

SOBRE EL ESTADO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 29 y 30 de junio de 1992

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Resolución del Pleno relativa al estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 29 y 30 de junio de 1992.

Sevilla, 3 de julio de 1992.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

RESOLUCION RELATIVA AL ESTADO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

- 1.º Considerar prioritarias las inversiones de capital relacionadas con: infraestructura, educación, salud, y de relanzamiento de la política económica en todos los sectores, especialmente de las PYME.

- 2.º Que se potencien los convenios entre la Junta de Andalucía y los departamentos de las Universidades andaluzas, para dinamizar el trabajo de investigación y difundir la labor investigadora de los mismos, y que se cierre un calendario para la entrada en funcionamiento de las Universidades de Huelva, Almería y Jaén y la segunda Universidad de Sevilla.
- 3.º Potenciar las medidas destinadas a combatir la problemática de la droga en nuestra Comunidad, procurando mejorar las acciones preventivas y de rehabilitación.
- 4.º Impulsar la ejecución de los proyectos del Parque Tecnológico de Andalucía, en Málaga, y Cartuja 93, en Sevilla, sobre la base de la complementariedad de ambos, para lo cual se reclamará al Gobierno central la aplicación de los mismos incentivos fiscales, administrativos, etc...
- 5.º Elaborar y remitir al Parlamento un Proyecto de Ley de Cultivos Marinos y Marisqueo.
- 6.º Establecer un diálogo permanente con las PYME orientado a la defensa de las mismas ante el reto del Mercado Unico, asegurando su subsistencia y competitividad frente a la gran empresa y las multinacionales, así como los puestos de trabajo que generan.
- 7.º En relación con el Plan Andaluz de la Vivienda, acelerar la formalización de acuerdos de financiación con los Ayuntamientos para la disponibilidad de suelo urbanizado, de manera que permita una oferta suficiente a bajo coste para contribuir a la reducción de precios finales de la vivienda; potenciar igualmente las viviendas en alquiler.
- 8.º Desarrollar un protocolo para la homologación de los centros sanitarios susceptibles de ser concertados de acuerdo con el artículo 90.5 de la Ley General de Sanidad.
- 9.º La incentivación de una política de vinculación de nuestros emigrantes con Andalucía, que posibilite la plena integración sociolaboral de quienes retornen, mediante convenios efectivos con comunidades de inmigración, su identidad cultural.
10. La puesta en marcha efectiva de un programa de construcción y adaptación de los centros educativos a las exigencias de la LOGSE.
11. Impulsar el papel de las Universidades de Andalucía

- en la formación de profesionales y especialistas demandados por nuestras expectativas de desarrollo.
12. Realizar las gestiones precisas para que en la ceremonia de clausura de la Expo 92 tengan presencia los símbolos de Andalucía. La celebración en suelo andaluz de la Expo justifica plenamente esta propuesta en la culminación de un proyecto de Estado.
 13. Que se haga presente y se integre en los trabajos de la Comisión Europea para definir el llamado Arco o Eje mediterráneo, uno de los ámbitos europeos de mayor crecimiento y mejores perspectivas económicas en el futuro. Que en relación a dicho Arco mediterráneo, plantee su prolongación hasta el Estrecho de Gibraltar, dándole así una plena dimensión europea al propiciarse las relaciones del conjunto de la Comunidad con África, beneficiándose, simultáneamente, la mayor parte de Andalucía de las ventajas del dinamismo de dicho Eje.
 14. Que, mientras se elaboran los Planes Hidrológicos de las cuencas hidrográficas andaluzas y el Plan Hidrológico Nacional, se impulse un proceso de acuerdo entre los diversos sectores e instituciones que, compatibilizando la mejora de la calidad de vida, la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico de nuestra Comunidad, haga posible incrementar las infraestructuras hidráulicas y una mejor utilización del recurso agua.
 15. Que se establezcan e incrementen las medidas y ayudas para mejorar la comercialización de los productos agroalimentarios, tanto desde el apoyo a la formación y consolidación del asociacionismo agrario de primer y segundo grado, como de las estructuras de comercialización y mercados en zonas de producción, que permitan realizar y obtener con transparencia las transacciones y los precios.
 16. Que se realice el esfuerzo necesario para instrumentar un Plan de Desarrollo Rural que dé garantías de permanencia a la población rural, estableciendo sistemas alternativos de producción y renta a los hasta ahora existentes.
 17. Que se aborde en el seno del Consejo Andalúz de Municipios y en el de Provincias, un proceso de diálogo y negociación sobre políticas de descentralización a favor de los Entes locales, para conseguir que la prestación de los servicios sea lo más eficaz posible en la medida en que se acerca al ciudadano.
 18. Que se remita en el próximo período de sesiones a esta Cámara un documento sobre las medidas básicas que favorezcan nuestra convergencia con Europa e inicien acciones de política social, económica y financiera.
 19. Que, dentro de un marco que garantice una sanidad pública, universal y gratuita, se adopten medidas de gestión flexible que permitan el máximo aprovechamiento de los recursos sanitarios públicos y privados de nuestra Comunidad. Asimismo, la formulación de los presupuestos del SAS debe responder a principios de suficiencia y realismo presupuestario a partir de los presupuestos de 1993.
 20. Que se adecuen los planeamientos urbanísticos y ambientales a las conclusiones de la Comisión Internacional de Expertos para el Desarrollo Socioeconómico del Entorno de Doñana. Igualmente, se impulsarán las tareas del grupo de trabajo constituido para la elaboración de un programa operativo para el desarrollo socioeconómico del entorno de Doñana, que perfilé una adecuada planificación de las actuaciones y determine las diferentes vías de financiación de las inversiones.
 21. Que se propicie la coordinación entre instituciones gestoras de los espacios públicos culturales andaluces en orden a la racionalización de la oferta.
 22. Que en el marco de sus competencias, establezca un programa de incentivos a la inversión similar en el Parque Tecnológico de Andalucía y en Cartuja 93. Asimismo, a elaborar y ejecutar un programa de Parques Industriales, con el fin de cubrir la demanda de un suelo industrial con infraestructuras avanzadas, que las industrias de producción en sectores de tecnología punta demandan.
 23. Establecer un programa de actuaciones que concreten las orientaciones de la Mesa de Turismo y ayuden al aprovechamiento de las actividades y perspectivas del Plan Andalucía 92, el V Centenario y singularmente la Exposición Universal, para el lanzamiento de una nueva oferta turística diversificada y caracterizada por servicios públicos de calidad y un respetuoso tratamiento del medio ambiente, estableciendo políticas de colaboración entre las diferentes Administraciones.
 24. El Parlamento de Andalucía demanda un eficaz impulso en la ejecución de equipamientos para el tratamiento y gestión de los residuos urbanos, industriales y agrarios, a partir de un estudio conjunto Gobierno-Parlamento, y en el seno del Grupo de Trabajo Parlamentario creado al efecto, con el objetivo de garantizar la calidad de vida de los andaluces y la estabilidad y competitividad de los sectores industriales y agrarios.
 25. El Parlamento de Andalucía considera de interés la promoción y gestión de equipamientos de uso público en los espacios naturales protegidos, a fin de garantizar el conocimiento y disfrute de los mismos así como el desarrollo social y económico de sus habitantes. Insta al Consejo de Gobierno a arbitrar todos los medios para promover e incentivar el conjunto de iniciativas que permitan la realización de dichos equipamientos.
 26. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que de forma urgente e inmediata se abonen las cantidades que se adeudan a las clínicas privadas concertadas para interrupción voluntaria del embarazo (IVE), e impedir así que se frustre la única posibilidad que tienen las mujeres de Andalucía que interrumpen voluntariamente su embarazo, al no existir en la red sanitaria pública centros de IVE.
 27. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que en el próximo período de sesiones el Consejo de Gobierno envíe al Parlamento el Plan Andalúz de Servicios Sociales, instrumento planificador previsto en la Ley de Servicios Sociales y pendiente desde 1989.
 28. El Parlamento de Andalucía acuerda encomendar al Consejo de Gobierno a urgir del Gobierno central el comienzo de la autovía Bailén-Motril, de forma que su conclusión sea efectiva antes de 1995, y ayude a superar la marginalidad en comunicaciones que sufre la provincia de Jaén.
 29. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, partiendo de una intensa campaña ins-

- titucional, fomente la aceptación social del inmigrante, su cultura y el respeto a sus creencias religiosas, posibilitando así una sociedad verdaderamente democrática.
30. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que potencie desde la Administración autonómica el papel de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) que actúan e inciden sobre la problemática de la inmigración en Andalucía.

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.4 Propositiones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Propositiones no de Ley

SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE UNA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS EN COIN (MALAGA)

*Presentada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez
y cuatro Diputados más, del G.p. Popular de Andalucía*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 29 de junio de 1992, de conformidad con lo previsto en el art. 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley relativa al establecimiento de una Escuela Oficial de Idiomas en Coín (Málaga), presentada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez y cuatro Diputados más, del G.p. Popular de Andalucía.

Los Grupos parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el art. 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 1 de julio de 1992.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Manuel Atencia Robledo, D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner y D. José Egea Martín, del G.p. Popular de Andalucía, a tenor de lo previsto en el art. 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley, relativa al establecimiento de una Escuela Oficial de Idiomas en Coín (Málaga).

EXPOSICION DE MOTIVOS

El municipio malagueño de Coín (Málaga), con más

de 20.000 habitantes, se encuentra en una comarca que supera los 60.000 habitantes y con una densidad de población de 115 hab./km². Su población escolar es importante, como lo demuestran los 112 alumnos de FP y los 506 de Bachillerato en el curso 1990-91, así como un elevado número de alumnos de EGB, no todos los cuales —una vez superado el ciclo— se dirigen a FP y BUP. Pero además, Coín se encuentra en un punto geográfico muy idóneo para prestar servicios docentes de idiomas a otros municipios cercanos, y que podrían verse beneficiados, como son Guaro, Monda y Cártama, entre otros. A esto se añade una nueva expectativa para esta comarca, al ubicarse en Coín la llamada Ciudad del Cine, gestionada por una empresa inglesa que produce para las televisiones de Reino Unido. Ello significa que, además de la costa, surge una nueva posibilidad de acceso a trabajos diversos de administración y gestión, entre otros, donde el conocimiento de una lengua extranjera, la inglesa en este caso, puede facilitar la dinámica del mercado de trabajo. Por otra parte, el Pleno del Ayuntamiento de Coín, el 6 de abril de 1992 acordaba por unanimidad solicitar la creación en Coín de una Escuela Oficial de Idiomas, afirmando su voluntad de ceder a la Consejería de Educación y Ciencia los terrenos necesarios para la construcción de la misma.

Por todo lo expuesto con anterioridad, someten a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

1. Instar al Consejo de Gobierno a que adopte las medidas oportunas para la construcción y puesta en funcionamiento de una Escuela Oficial de Idiomas en Coín (Málaga), a la mayor brevedad posible.
2. Instar, así mismo, al Consejo de Gobierno a que suscriba un convenio con el Excmo. Ayuntamiento de Coín para anticipar la docencia de los primeros cursos mediante habilitación provisional de instalaciones municipales.

Sevilla, 22 de junio de 1992.

Los Diputados del G.p. Popular de Andalucía,
Amalia Gómez Gómez,
Manuel Atencia Robledo,
Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano,
José Manuel Gómez-Angulo Giner y
José Egea Martín.

SOBRE LA SOLICITUD DE AYUDAS PARA PALIAR DAÑOS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE JAEN

*Presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Calvo
Castaños y cuatro Diputados más, del G.p. Andalucista*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 29 de junio de 1992, de conformidad con lo previsto en el art. 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley relativa a la solicitud de ayudas para paliar daños en municipios de

la provincia de Jaén, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Calvo Castaños y cuatro Diputados más, del G.p. Andalucista, ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Los Grupos parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el art. 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 1 de julio de 1992.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Los Ilmos. Sres. D. Juan Miguel Calvo Castaños, D. Ildefonso Dell'Olmo García, D. Mariano Pérez de Ayala Conradi, D. José Guerrero Casás y D. Manuel A. González Fustegueras, del G.p. Andalucista, a tenor de lo previsto en el art. 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la solicitud de ayudas para paliar daños en municipios de la provincia de Jaén.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante la tercera semana de junio, las intensas lluvias, anormales en esta época del año, han causado importantes daños en municipios de la provincia de Jaén. Entre los más afectados se encuentran Ibro, Begíjar y Guarromán.

La agricultura —fundamentalmente cultivos como el algodón y el girasol— o la huerta se han visto seriamente afectadas, e igualmente la infraestructura de dichos pueblos, así como las carreteras, especialmente la red secundaria.

El conjunto de las pérdidas es considerable, surgiendo peticiones de ayudas a los poderes públicos de Andalucía y del Gobierno central, tanto por parte de los ciudadanos como de los Ayuntamientos afectados.

Por todo lo expuesto con anterioridad, someten a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar con urgencia las medidas necesarias para paliar los daños producidos por las lluvias torrenciales en los municipios de la provincia de Jaén, con cargo al Fondo de Catástrofe previsto en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.
2. Igualmente, mandata al Consejo de Gobierno para que se dirija al Gobierno central para que éste declare a los municipios afectados de la provincia de Jaén como zona catastrófica y otorgue las ayudas que ello implica.

Sevilla, 24 de junio de 1992.

Los Diputados del G.p. Andalucista,
Juan Miguel Calvo Castaños,
Ildefonso Dell'Olmo García,
Mariano Pérez de Ayala Conradi,
José Guerrero Casás y
Manuel A. González Fustegueras.

SOBRE APROVECHAMIENTO DE LA RIA DE PUNTA UMBRIA

*Presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquín
Marquín y cuatro Diputados más, del G.p. Popular
de Andalucía*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 29 de junio de 1992, de conformidad con lo previsto en el art. 159.1 del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley relativa al aprovechamiento de la ría de Punta Umbría, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquín Marquín y cuatro Diputados más, del G.p. Popular de Andalucía.

Los Grupos parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el art. 159.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 1 de julio de 1992.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Los Ilmos. Sres. D. Luis Marquín Márquín, D. Matías Conde Vázquez, D. José Torres Hurtado, D. Aurelio Romero Girón y D. Gabino Puche Rodríguez-Acosta, del G.p. Popular de Andalucía, a tenor de lo previsto en el art. 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley, relativa al aprovechamiento de la ría de Punta Umbría.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La preocupación constante y el seguimiento que el Partido Popular hace de todos los temas que afectan a los ciudadanos andaluces, y más concretamente en este caso a los de la provincia de Huelva, nos lleva a plantear ante la Cámara el problema suscitado con la situación de la barra de la ría de Punta Umbría.

Las actuaciones realizadas en la desembocadura de los ríos Tinto y Odiel, con la creación de dos espigones, además de los efectos naturales del mar sobre las costas a lo largo del tiempo, han dado lugar a la generación de una nueva fisonomía en la salida de la ría de Punta Umbría al mar, y su consiguiente afección a la vida y usos tradicionales de esa área y sus perspectivas de desarrollo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, someten a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

1. Instar al Consejo de Gobierno a que tome las medidas oportunas, de manera urgente y coordinada con el

resto de las autoridades competentes, al objeto de habilitar y señalizar de forma eficaz y permanente la barra de la ría de Punta Umbría, asegurando el tránsito en marea baja de los buques con base en la zona.

2. Instar al Consejo de Gobierno a elaborar un estudio sobre el máximo aprovechamiento de la citada ría en los aspectos turísticos, incluyendo la instalación de un puerto deportivo con sus correspondientes servicios.

Sevilla, 24 de junio de 1992.

Los Diputados del G.p. Popular de Andalucía,

Luis Marquín Marquín,

Matías Conde Vázquez,

José Torres Hurtado,

Aurelio Romero Girón y

Gabino Puche Rodríguez-Acosta.

2.4.2 Propuestas de Resolución del Pleno

SOBRE EL ESTADO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

*Presentadas por los Grupos Parlamentarios
Popular, Andalucista, Socialista e Izquierda
Unida-Convocatoria por Andalucía*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 30 de junio de 1992, ha acordado calificar favorablemente, admitir a trámite y ordenar la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de las Propuestas de Resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular, Andalucista, Socialista e Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 2 de julio de 1992.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,

Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Tras el debate mantenido los días 29 y 30 de junio en el Parlamento de Andalucía sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía, según lo previsto en el art. 141 del Reglamento de la Cámara y en virtud del punto 6 de dicho artículo, el G.p. Popular de Andalucía presenta las siguientes

Propuestas de Resolución

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

- 1.º Presentar antes de tres meses, ante la Comisión de Hacienda y Presupuestos, una relación de todos los débitos, reconocidos o no, contraídos por todas las Consejerías, Organismos Autónomos e Institutos, de modo que se conozca con rigor la situación deudora de la Junta de Andalucía, y consecuentemente se presente un ajuste en el Presupuesto de Gastos aprobado para 1992, de forma que se produzca una reducción del Gasto Corriente.
- 2.º Considerar prioritarias las inversiones de capital relacionadas con: infraestructura, educación, salud y de relanzamiento de la política económica en todos los sectores, especialmente de las PYME.
- 3.º A contraer el compromiso de llevar a cabo:
 - a) Las medidas necesarias tendentes a conseguir la mejor conservación del Parque Nacional de Doñana y su entorno.
 - b) Arbitrar las medidas conducentes que contribuyan al mayor desarrollo socioeconómico del entorno y la comarca de influencia del Parque Nacional de Doñana.
 - c) En un plazo no superior a dos meses, fijar la fecha de comienzo de las acciones encaminadas a poner en funcionamiento los puntos anteriores, así como a arbitrar los recursos económicos precisos que las viabilicen, al igual que el resto de los espacios naturales protegidos de Andalucía.
- 4.º Crear un organismo específico, en un plazo de tres meses, dentro de la Consejería de Agricultura y Pesca, que gestione todas las ayudas al sector agrario, tanto las dependientes de la Consejería, el Estado central y de la CEE.
Así mismo, dicho Organismo elaborará, en un plazo de seis meses, un estudio sobre la repercusión que la PAC pueda tener en el empleo agrario, así como las posibles alternativas a aplicar para paliar la pérdida de empleos.
- 5.º Ante la implantación de la LOGSE, se culmine a lo largo de 1992 la elaboración de la Red de Centros, y se elabore un inventario del estado de conservación e idoneidad de instalaciones y servicios de los centros escolares de Andalucía. Así mismo, que se amplíe la cobertura y dotación de los centros de Educación Especial.
- 6.º Que se potencien los convenios entre la Junta de Andalucía y los departamentos de las Universidades andaluzas, para dinamizar el trabajo de investigación y difundir la labor investigadora de los mismos, y que se cierre un calendario para la entrada en funcionamiento de las Universidades de Huelva, Almería y Jaén y la segunda Universidad de Sevilla.
- 7.º Que se haga una evaluación de la demanda de especialidades de FP, para adecuar la oferta a la demanda andaluza, y como medida prioritaria se presente antes de tres meses un Plan Especial de Formación Profesional, destinado a cubrir las necesidades de las PYME, permitiendo que la formación práctica se efectúe, además, a través de las agrupaciones de las PYME.
- 8.º Presentar antes de seis meses un Plan Coordinado de Infraestructuras de Comunicaciones y Transportes, que contemple los proyectos e inversiones a realizar

en carreteras, ferrocarriles, puertos, energía y telecomunicaciones, necesarios para:

- a) Definir el modelo de integración territorial de Andalucía y sus conexiones con las grandes vías de comunicación hacia Europa y el norte de África.
 - b) Evaluar el montante total de los recursos a invertir, establecer las formas y posibles fuentes de financiación.
 - c) Optimizar el rendimiento de los importantes recursos a invertir en su desarrollo.
 - d) Mejorar las condiciones de competitividad de la economía andaluza mediante un abaratamiento sensible de los costes de transporte y almacenamiento.
- 9.º Presentar antes de seis meses un Plan Hidrológico Andaluz, que en sintonía con el Plan Hidrológico Nacional, y apoyándose en los datos de los Planes Hidrológicos de las cuencas correspondientes, permita:
- a) Evaluar la demanda potencial de Andalucía y establecer el Balance Hidrológico Andaluz.
 - b) Catalogar todos los proyectos y obras a realizar en materia de: captación, regulación y almacenamiento de recursos, transporte, distribución y abastecimiento, regulación y protección de cauces y acuíferos superficiales y subterráneos, saneamiento y recuperación mediante depuración total de los afluentes, y protección del medio ambiente, necesarios para el aprovechamiento integral de los recursos hidráulicos.
 - c) Establecer el calendario de ejecución, calcular el volumen de recursos necesarios y fijar las fuentes y formas de financiación.
10. Elaborar y presentar, antes de seis meses, la revisión del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo, que complete el Plan Andaluz de Vivienda 1992-1995, aprobado por el Consejo de Gobierno, mediante el diseño de una verdadera política autonómica en materia de suelo y establezca recursos a los que puedan acceder los Ayuntamientos.
- 11.
- a) A que la formulación y elaboración de los presupuestos del SAS responda a principios de suficiencia, realismo y verosimilitud presupuestaria a partir de los presupuestos de 1993.
 - b) A que dichos presupuestos se efectúen recogiendo el desglose presupuestario por centro hospitalario y Distritos Sanitarios, incorporando a dichos presupuestos los ingresos obtenidos por la renta de sus servicios.
12. A la obtención del máximo aprovechamiento de los recursos sanitarios públicos y privados existentes en nuestra Comunidad Autónoma, para mejorar las prestaciones.
13. Potenciar las medidas destinadas a combatir la problemática de la droga en nuestra Comunidad, procurando mejorar las acciones preventivas y de rehabilitación.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El G.p. Andalucista presenta las siguientes

Propuestas de Resolución

- 1.º El Parlamento andaluz considera desproporcionado que el conjunto de la estrategia política contenida en el Programa de Convergencia Económica se haya subordinado a que los objetivos de convergencia se alcancen dentro del período de vigencia del propio Programa, con el fin de asegurar a toda costa que la incorporación española a la UEME pueda tener lugar en su primera fase. Esta posición se basa, por un lado, en la rigidez del proceso de convergencia exigido, cuya dureza además se verá acentuada por su coincidencia con una coyuntura económica recesiva; y, por otra parte, por la falta de solidaridad encontrada en los países centrales de la Comunidad a la demanda de una mayor dotación de los fondos estructurales, que evite el deterioro de la convergencia real de forma simultánea a la consecución de la nominal.
- 2.º El Parlamento andaluz no comparte con el Gobierno central la posición de que el proceso de ajuste macroeconómico no vaya a exigir un importante sacrificio al conjunto de la sociedad española y, en particular, a las regiones donde los desequilibrios reales son más acusados, como es el caso de Andalucía. Tampoco comparte su confianza en que la distribución de recursos y bienestar que proporciona el libre funcionamiento de las fuerzas del mercado vaya a coincidir, necesariamente, con los intereses generales de la sociedad española en general y de la andaluza en particular.
- 3.º El Parlamento andaluz entiende que la ratificación por las Cortes Generales del Tratado de Maastrich debe condicionarse a la previa aceptación de la duplicación de las cuantías de los fondos estructurales comunitarios y de la suficiente dotación del Fondo de Cohesión.
- 4.º El Parlamento andaluz considera necesario incorporar escenarios alternativos referidos a las previsiones económicas estatales y comunitarias. Debe ampliarse el alcance y el contenido de las acciones de política regional contempladas en el Programa de Convergencia, asumiendo, al menos como hipótesis de trabajo, que del proceso de ajuste puedan derivarse consecuencias negativas sobre determinados mercados, en particular el de trabajo, y en las regiones donde las condiciones de competitividad son más limitadas.
- 5.º El Parlamento andaluz insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno central a que lleve a cabo la convocatoria de un referéndum que permita a los ciudadanos del Estado Español se pronuncien sobre el Tratado de Maastrich, previo a su aprobación por las Cortes Generales.

El Parlamento andaluz insta al Consejo de Gobierno a:

- 6.º Impulsar la decisión política del Gobierno central para asentar las bases de la adecuada participación de las Comunidades Autónomas en la conformación de la política estatal en el ámbito europeo y en el actual

Sevilla, 30 de junio de 1992.

El Portavoz del G.p. Popular de Andalucía,
Gabino Puche Rodríguez-Acosta.

- proceso de replanteamiento competencial entre Instituciones comunitarias, estatales y autonómicas.
- 7.^o La defensa continuada del Estatuto de Autonomía, planteando ante el Tribunal Constitucional los correspondientes conflictos de competencias cuando sean vulnerados por leyes o actos del Gobierno central.
 - 8.^o La profundización en el autogobierno de Andalucía con la ampliación de competencias y la culminación del proceso de transferencias pendientes. De manera especial, el urgente traspaso de medios personales y materiales sobre la Administración de justicia, y dotación digna de los servicios y necesidades futuras del Tribunal Superior.
 - 9.^o La reforma inaplazable de la Administración pública andaluza, tanto en los aspectos pendientes de personal como en la agilización y simplificación de los procedimientos administrativos. Presentar una nueva Ley de Función Pública en el próximo período de sesiones.
 10. El establecimiento de una política de auténtica participación de las Corporaciones locales en la vida institucional de Andalucía. Elementos claves de esta política serán la reforma de la actual Ley del Consejo Andaluz de Municipios, la creación del Fondo Andaluz de Cooperación Municipal de carácter no finalista y la aprobación de una Ley Andaluza de Régimen Local.
 11. Negociar con el Gobierno central, en el plazo de seis meses, la liquidación de la deuda pendiente del Estado con Andalucía, en aplicación de la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía. A tal fin, se realizará una valoración de los recursos adicionales procedentes de los Presupuestos Generales del Estado desde 1981, aún no percibidos en concepto de asignaciones para elevar la calidad de los servicios públicos que, en el momento de su traspaso a la Junta, estaban por debajo de la media española.
 12. Requerir al Ministerio de Economía y Hacienda para que arbitre la urgente reforma de los procedimientos de liquidación de los créditos presupuestarios procedentes del Estado, evitando así problemas de tesorería y retrasos en el pago a las empresas y proveedores de la Administración autonómica.
 13. La necesaria agilización en la ejecución de los presupuestos de las distintas Consejerías y Organismos Autónomos, que eleven hasta un nivel porcentual satisfactorio el cumplimiento de las fases de obligaciones reconocidas y de pagos, especialmente en los Capítulos VI y VII.
 14. La implantación de urgentes medidas que superen las irregularidades y deficiencias de la gestión contable, recogida en el informe de la Cámara de Cuentas sobre la Cuenta General de 1990, especialmente en el Servicio Andaluz de Salud.
 15. Reforzar la vocación regional de las Cajas de Ahorros andaluzas, para que se haga realidad la consolidación de un sector financiero andaluz al servicio de la financiación de nuestras PYME y de los proyectos concertados de desarrollo entre sector público e iniciativa privada.
 16. Impulsar la ejecución de los proyectos del Parque Tecnológico de Andalucía, en Málaga, y Cartuja 93, en Sevilla, sobre la base de la complementariedad de ambos, para lo cual se reclamará al Gobierno central la aplicación de los mismos incentivos fiscales, administrativos, etc.
 17. Desde la perspectiva de una mayor presencia de Andalucía en la política comunitaria, creación inmediata del Patronato Andalucía Europa, con la instalación de una Oficina Permanente en Bruselas para el seguimiento de las políticas sectoriales de la CEE y la defensa de nuestros intereses, así como agilización de las ayudas comunitarias. Este Patronato tendrá carácter representativo de los sectores institucionales y sociales de Andalucía.
 18. La constitución del Consejo Económico y Social de Andalucía en el plazo de seis meses, como instrumento permanente de interlocución y desarrollo de una estrategia de participación efectiva en las decisiones del consejo estatal análogo.
 19. La implantación de una verdadera política de modernización del sector pesquero andaluz, en concertación con las cofradías de pescadores y demás sectores afectados, teniendo en cuenta el marco europeo y el tratado CEE-Marruecos. Impulsar la renovación de la flota con medidas de apoyo económico, consolidación de organizaciones de productores, tipificación de los productos pesqueros andaluces, industrialización y comercialización de productos derivados de la pesca. Tales medidas deberán recogerse en un Plan Sectorial Pesquero que se remitirá para su debate en este Parlamento.
 20. El replanteamiento profundo de la política agraria desarrollada por el Gobierno andaluz en los últimos años. La nueva política agraria se sustentará en un esfuerzo estable de interlocución social con las organizaciones profesionales y en un mayor protagonismo de la Junta ante la Administración española y las instituciones europeas en la defensa de nuestros intereses. En este sentido, debe plantearse al Gobierno central la urgencia de acabar con el período transitorio actual, que afecta muy negativamente a nuestra agricultura.
 21. Elaborar y remitir al Parlamento un Proyecto de Ley de Cultivos Marinos y Marisqueo.
 22. Plantear al Gobierno central la reforma del actual sistema del PER en el plazo de un año, con la participación de la Mesa de interlocución social, que deberá constituirse de modo inmediato. Puntos básicos de esta reforma deben ser: la revisión de los censos, la flexibilización del número de jornadas requeridas según la diversidad comarcal, la jubilación anticipada de los mayores de cincuenta años, etc.
 23. Elaborar en la presente legislatura el Plan Extraordinario de Inversiones para el Medio Rural Andaluz, con programas específicos de fomento de la industrialización y la comercialización de nuestros productos, ejecución del Plan Forestal, equipamientos e infraestructura y formación profesional ocupacional para la juventud rural.
 24. Regular por ley andaluza el comercio interior, desarrollando de esta manera nuestro Estatuto y atendiendo a la fuerte demanda social, cuya última expresión es la Mesa Andaluza pro Ley de Comercio, con la que se deberá mantener un fluido diálogo a fin de que el texto resultante obtenga el mayor respaldo.
 25. Establecer un diálogo permanente con las PYME, orientado a la defensa de las mismas ante el reto del Mercado Unico, asegurando su subsistencia y competitividad frente a la gran empresa y las multinacionales, así como los puestos de trabajo que generan.

26. Acometer la reestructuración del sector turístico, recabando para ello ayudas comunitarias y estatales, a fin de mantener la competitividad del mismo, en diálogo con la iniciativa privada y actuando en la diversificación de la oferta. Elevar la calidad de la misma, intensificar los créditos blandos y subvenciones, promocionar la formación profesional, así como realizar un esfuerzo para aumentar la participación de nuestras empresas en el valor añadido que esta actividad genera.
27. Negociar con el Gobierno central la intensificación de la construcción de las infraestructuras viarias del llamado corredor mediterráneo andaluz, así como hacer especial hincapié en la red secundaria de carreteras.
28. El Consejo de Gobierno requerirá de Renfe y de la Administración central un nuevo Plan Ferroviario para Andalucía que preserve y mejore su actual red, así como los servicios que se prestan por aquellas líneas de un marcado interés social. Igualmente, debe contemplarse la conexión de Andalucía con Levante y el ferrocarril costero.
29. Elaboración de una Ley de Ordenación del Territorio que aplique en nuestro país los principios contenidos en la Carta Europea sobre la materia y permita el pleno ejercicio de las competencias estatutarias por la Junta de Andalucía, así como remitir a esta Cámara los Proyectos de Ley andaluces de Régimen Urbanístico y Valoración del Suelo y de la Vivienda.
30. Creación y dotación subsiguiente del Fondo de Solidaridad Andaluz para afrontar la superación de los actuales déficit de infraestructuras y equipamientos en las comarcas deprimidas de Andalucía.
31. Buscar fórmulas jurídicas alternativas que posibiliten la competencia de Andalucía sobre el río Guadalquivir y el conjunto de las cuencas hidrográficas de nuestro País Andaluz, así como la implantación de una Administración hidrográfica más racional, participativa y eficaz. Contemplar el ciclo del agua, y muy especialmente la depuración de los vertidos líquidos urbanos, de manera que Andalucía pueda cumplir, en plazo, las directrices comunitarias al respecto.
32. Frente al grave problema del desempleo, además de las medidas de incidencia económica se creará el Fondo de Autoempleo Juvenil, para financiar proyectos empresariales de jóvenes titulados y profesionales. Igualmente, negociar con el Gobierno central el inmediato traspaso de competencias y medios en materia de política de empleo y formación profesional ocupacional, para la constitución del Instituto Andaluz de Empleo y Formación Profesional, que desde una visión integral desarrolle unos programas adaptados a la realidad andaluza.
33. En relación con el Plan Andaluz de la Vivienda, acelerar la formalización de acuerdos de financiación con los Ayuntamientos para la disponibilidad de una oferta suficiente a bajo coste, para contribuir a la reducción de precios finales de la vivienda; potenciar igualmente las viviendas de alquiler.
34. Extender el programa Ciudades del Sur a todas las poblaciones andaluzas de más de 50.000 habitantes.
35. Elaborar un programa especial de ayudas a la adquisición de VPO para jóvenes familias y ciudadanos menores de treinta años. Suscribir convenios con las Universidades y Ayuntamientos para resolver problemas de alojamiento de estudiantes en las ciudades con centros universitarios.
36. Desarrollar un protocolo para la homologación de los centros sanitarios susceptibles de ser concertados de acuerdo con el artículo 90.5 de la Ley General de Sanidad.
37. Paralizar la puesta en marcha del Decreto sobre creación del Servicio de Urgencias Regionales, S.A., por ser contrario a la Ley del Servicio Andaluz de Salud.
38. Exigir, en el marco del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, una renegociación de las transferencias sanitarias, teniendo en cuenta las necesidades reales de la población andaluza y que por otra parte neutralice los déficit acumulados por la insuficiencia del actual modelo.
39. Potenciar la autonomía de gestión de las áreas sanitarias, ejerciendo una decidida política de descentralización, con la puesta en marcha de los Consejos de Salud de Áreas, asegurando la participación de los Ayuntamientos en la gestión de las políticas de salud.
40. Elaborar un Plan Gerontológico de Andalucía, con objeto de atender a los mayores desde una perspectiva multidisciplinaria, global, integral y planificada, abordando los aspectos de análisis demográficos, necesidades económicas y sociales de la población.
41. Presentar de forma inmediata en el Parlamento el Plan Andaluz de Servicios Sociales, acompañado de un anexo y de un calendario de financiación, así como la constitución de los Consejos de Servicios Sociales previstos en el artículo 23 de la Ley de Servicios Sociales de Andalucía.
42. Realizar una evaluación de la incidencia real de la problemática social de los minusválidos andaluces (incorporación al mercado laboral, programas de formación ocupacional, prestaciones sociales, integración escolar y social).
43. Implantar gradualmente las inspecciones de evaluación ambiental de vehículos e instalaciones, para verificar el cumplimiento de la normativa vigente en cada caso, sobre contaminación acústica y atmosférica.
44. Crear la Consejería de Medioambiente a fin de acabar con la dispersión de competencias y la ineficacia del actual modelo de Administración medioambiental. Igualmente, se remitirán al Parlamento los Proyectos de Ley de Protección de Flora y Fauna, Evaluación de Impacto Ambiental y Protección Animal.
45. La intensificación de los programas de lucha contra la erosión y desertización, con una actuación más decidida del IARA y la AMA en materia de repoblación y prevención y extinción de incendios.
46. Modificar el PDTC de Doñana y su entorno en relación con las conclusiones del Informe de la Comisión de Expertos; y en particular en lo referido a la urbanización a la denominada Costa Doñana.
47. Paralizar el Proyecto de Incinerador del Complejo de Miramundo. A su vez, crear un grupo de trabajo integrado por todos los Grupos políticos que diseñen un Pacto Andaluz para la gestión integral de los residuos tanto urbanos como agrícolas.
48. La incentivación de una política de vinculación de nuestros emigrantes con Andalucía, que posibilite la plena integración sociolaboral de quienes retornen y refuercen, mediante convenios efectivos con comunidades de inmigración, su identidad cultural.
49. Elaborar un programa de ayuda a los inmigrantes tendientes a facilitar su plena integración social. La Junta

contará para este último fin con instalaciones, medios y personal capaces de facilitar unos servicios dignos a la altura del desarrollo de Andalucía.

50. La puesta en marcha efectiva de un Programa de Construcción y Adaptación de los Centros Educativos a las exigencias de la LOGSE.
51. La adopción de medidas específicas para asegurar una enseñanza de calidad en el nivel no universitario en las áreas de idiomas extranjeros, música, educación física e informática, tanto en dotación de profesores especialistas como en equipamientos didácticos.
52. Con el rango adecuado, aprobar los Programas de Cultura Andaluza con objeto de que ésta tenga entidad propia dentro de los diseños curriculares en cada uno de los niveles educativos contemplados por la LOGSE y en la Universidad.
53. Asumir por parte de la Junta de Andalucía, mediante fórmulas graduales de financiación con los Ayuntamientos, los gastos de mantenimiento de los centros educativos.
54. Dotar a los centros de la actual Enseñanza Secundaria de los fondos adecuados para sus gastos de mantenimiento.
55. Impulsar el papel de las Universidades de Andalucía en la formación de profesionales y especialistas demandados por nuestras expectativas de desarrollo.
56. Dedicar al menos el 2% del presupuesto anual a programas de cultura, con objeto de cumplir de manera efectiva el Plan General de Bienes Culturales y las directrices de la Ley de Patrimonio Histórico Andaluz.
57. Reforma en profundidad de la política de fomento cultural, caracterizada por la dispersión de ayudas y la insuficiencia de recursos, apostando por el fortalecimiento de infraestructuras culturales estables, en cooperación con entidades financieras y fundaciones, buscando una mayor cobertura de la población.
58. Reforma en profundidad de la política en materia de promoción y desarrollo del deporte, no sólo con medidas legislativas sino con la puesta en marcha de planes coordinados con los sectores sociales y las Administraciones Públicas.
59. La reforma consensuada de la vigente Ley de RTVA, con la revisión del procedimiento de nombramiento del Director General de esta empresa pública, conjugándose los méritos profesionales con la exigencia de un mayor respaldo parlamentario.
60. Aprovechar los contactos que se puedan mantener durante el desarrollo de la Expo 92 para el establecimiento de convenios de colaboración con las distintas regiones europeas en materias socioeconómicas y culturales.
61. Demandar del Gobierno central la reanudación de los pases de temporada de acceso a la Expo 92, superando con las medidas técnicas necesarias posibles problemas derivados de aglomeraciones en franjas horarias o razones de seguridad en el recinto.
62. Realizar las gestiones precisas para que en la ceremonia de clausura de la Expo 92 tengan presencia los símbolos de Andalucía. La celebración en suelo andaluz de la Expo justifica plenamente esta propuesta en la culminación de un proyecto de Estado.

Sevilla, 30 de junio de 1992.
El Portavoz del G.p. Andalucista,
Juan Miguel Calvo Castaños.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Como consecuencia del debate del estado de la Comunidad, y con arreglo al artículo 141.6 del Reglamento de la Cámara, el G.p. Socialista presenta las siguientes

Propuestas de Resolución

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

- 1.º Que se haga presente y se integre en los trabajos de la Comisión Europea para definir el llamado Arco o Eje mediterráneo, uno de los ámbitos europeos de mayor crecimiento y mejores perspectivas económicas en el futuro. Que en relación a dicho Arco mediterráneo plantee su prolongación hasta el Estrecho de Gibraltar, dándole así una plena dimensión europea al propiciarse las relaciones del conjunto de la Comunidad con Africa, beneficiándose, simultáneamente, la mayor parte de Andalucía de las ventajas del dinamismo de dicho Eje.
- 2.º Que, mientras se elaboran los Planes Hidrológicos de las cuencas hidrográficas andaluzas y el Plan Hidrológico Nacional, se impulse un proceso de acuerdo entre los diversos sectores e instituciones que, compatibilizando la mejora de la calidad de vida, la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico de nuestra Comunidad, haga posible incrementar las infraestructuras hidráulicas y una mejor utilización del recurso agua.
- 3.º Que se establezcan e incrementen las medidas y ayudas para mejorar la comercialización de los productos agroalimentarios, tanto desde el apoyo a la formación y consolidación de asociacionismo agrario de primer y segundo grado, como de las estructuras de comercialización y mercados en zonas de producción que permitan realizar y obtener con transparencia las transacciones y los precios.
- 4.º Que se realice el esfuerzo necesario para instrumentar un Plan de Desarrollo Rural que dé garantías de permanencia a la población rural, estableciendo sistemas alternativos de producción y renta a los hasta ahora existentes.
- 5.º Que se aborde en el seno del Consejo Andaluz de Municipios y en el de Provincias, un proceso de diálogo y negociación sobre políticas de descentralización a favor de los Entes locales, para conseguir que la prestación de los servicios sea lo más eficaz posible en la medida en que se acerca al ciudadano.
- 6.º Que se remita en el próximo período de sesiones a esta Cámara un documento sobre las medidas básicas que favorezcan nuestra convergencia con Europa e incidan acciones de política social, económica y financiera.
- 7.º Que dentro de un marco que garantice una sanidad pública, universal y gratuita se adopten medidas de gestión flexible que permitan el máximo aprovechamiento de los recursos sanitarios públicos y privados de nuestra Comunidad. Asimismo, la formulación de los presupuestos del SAS debe responder a principios de suficiencia y realismo presupuestario a partir de los presupuestos de 1993.

- 8.º Que se adecuen los Planeamientos Urbanísticos y ambientales a las conclusiones de la Comisión Internacional de Expertos para el Desarrollo Socioeconómico del Entorno de Doñana. Igualmente, se impulsarán las tareas del grupo de trabajo constituido para la elaboración de un programa operativo para el desarrollo socioeconómico del entorno de Doñana, que perfile una adecuada planificación de las actuaciones y determine las diferentes vías de financiación de las inversiones.
- 9.º Que se propicie la coordinación entre instituciones gestoras de los espacios públicos culturales andaluces, en orden a la racionalización de la oferta.
10. Que en el marco de sus competencias, establezca un programa de incentivos a la inversión, similar en el Parque Tecnológico de Andalucía y en Cartuja 93. Asimismo, a elaborar y ejecutar un programa de Parques Industriales con el fin de cubrir la demanda de un suelo industrial con infraestructuras avanzadas, que las industrias de producción en sectores de tecnología punta demandan.
11. Establecer un programa de actuaciones que concreten las orientaciones de la Mesa de Turismo y ayude al aprovechamiento de las actividades y perspectivas del Plan Andalucía 92, el V Centenario y singularmente la Exposición Universal, para el lanzamiento de una nueva oferta turística diversificada y caracterizada por servicios públicos de calidad, y un respetuoso tratamiento del medio ambiente, estableciendo políticas de colaboración entre las diferentes Administraciones.
12. El Parlamento de Andalucía demanda un eficaz impulso en la ejecución de equipamientos para el tratamiento y gestión de los residuos urbanos, industriales y agrarios, a partir de un estudio conjunto Gobierno-Parlamento, y en el seno del grupo de trabajo parlamentario creado al efecto, con el objetivo de garantizar la calidad de vida de los andaluces y la estabilidad y competitividad de los sectores industriales y agrarios.
13. El Parlamento de Andalucía considera de interés la promoción y gestión de equipamientos de uso público en los espacios naturales protegidos, a fin de garantizar el conocimiento y disfrute de los mismos, así como el desarrollo social y económico de sus habitantes. Insta al Consejo de Gobierno a arbitrar todos los medios para promover e incentivar el conjunto de iniciativas que permitan la realización de dichos equipamientos.

Sevilla, 30 de junio de 1992.
El Portavoz Adjunto del G.p. Socialista,
Guillermo Gutiérrez Crespo.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, en relación al debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y conforme a lo dispuesto en el artículo 141.6 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes

Propuestas de Resolución

- 1.º El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, toda vez que asume el Dictamen de la Comisión de Expertos sobre Doñana, a impulsar con urgencia y en los distintos ámbitos las medidas y normas adecuadas que den cumplimiento al Plan de Inversiones y a las recomendaciones recogidas, modificando en consecuencia y rápidamente, el PDTG de Doñana, adaptándolo al citado Dictamen.
- 2.º El Parlamento andaluz insta al Consejo de Gobierno para que, antes de finalizar el mes de julio, convoque a las fuerzas sociales y políticas, a fin de debatir los términos concretos, plazos y financiación del anunciado Pacto Andaluz por el Agua.
- 3.º El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno para que urja al Gobierno central la renegociación financiera de las transferencias sanitarias, como elemento insustituible para acabar con el déficit del SAS, que viene pesando de manera determinante y negativa sobre el sistema sanitario de la Comunidad Autónoma.
- 4.º El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a plantear en el ejercicio presupuestario de 1993, la financiación adecuada para desarrollar las inversiones necesarias en centros de salud, a fin de poner definitivamente en marcha el dispositivo de Atención Primaria en toda Andalucía.
- 5.º El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Gobierno andaluz a la retirada del Decreto sobre la creación de una sociedad anónima que gestione las urgencias del SAS. En todo caso, que el aplazamiento de un mes pactado con los sindicatos para la entrada en vigor del mencionado Decreto sea un aplazamiento *sine die*, hasta tanto se alcance un consenso total.
- 6.º El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que sobre las bases del Proyecto de Ley de Prevención y Protección en materias de drogodependencia, edite un libro blanco capaz de impulsar el debate social y la participación tanto del conjunto de la sociedad andaluza como de los movimientos asociativos y ONG que trabajan en temas de drogodependencia.
- 7.º El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que ponga de inmediato en funcionamiento, en la red sanitaria pública, dos centros de interrupción voluntaria del embarazo, tal y como fue aprobado en el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Mujer, que fijaba su ejecución dentro de los cuatro primeros meses de 1992.
- 8.º El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que de forma urgente e inmediata se abonen las cantidades que se adeudan a las clínicas privadas concertadas para interrupción voluntaria del embarazo (IVE), e impedir así que se frustre la única posibilidad que tienen las mujeres de Andalucía que interrumpen voluntariamente su embarazo al no existir en la red sanitaria pública centros de IVE.
- 9.º El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a que, en el plazo de tres meses, se presente ante el Parlamento de Andalucía para su debate y aprobación una ley específica de financiación de la LOGSE en nuestra Comunidad Autónoma.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, para el inicio del curso académico 1992-93 y previo acuerdo con los diversos sectores de la comunidad educativa, presente ante esta Cámara, para su debate y aprobación, un Plan de Contenidos y Financiación de Actividades Complementarias en los Centros Públicos de Enseñanza, como consecuencia de la implantación de la jornada continuada. En el citado Plan pudiera contemplarse la participación de diversas Consejerías (Cultura, Asuntos Sociales...), así como de las Corporaciones locales.
11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que para el curso académico 1992-93, previo acuerdo con los sindicatos, se establezcan las previsiones en relación con las sustituciones del personal docente, que garanticen la calidad de la enseñanza.
12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que en el próximo período de sesiones el Consejo de Gobierno envíe al Parlamento el Plan Andaluz de Servicios Sociales, instrumento planificador previsto en la Ley de Servicios Sociales y pendiente desde 1989.
13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que en el plazo de seis meses presente a la Cámara una Carta Andaluza de los Derechos de los/as Niños/as en Andalucía.
14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que en el próximo período de sesiones se realice un debate sobre la juventud andaluza, en la perspectiva de una Política Integral de Juventud.
15. El Parlamento de Andalucía acuerda la redacción, en el plazo no superior a seis meses, de un Código Antisexistista y Antidiscriminatorio para evitar en el uso del lenguaje y de la imagen la utilización que se hace de la mujer.
16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que se dirija al Gobierno central y urja la presentación de un Proyecto de Ley de Plazos para regular la interrupción voluntaria del embarazo.
17. El Parlamento de Andalucía, con objeto de garantizar el desarrollo en igualdad de la mujer en Andalucía, insta al Consejo de Gobierno a que antes de que finalice 1992, redacte un conjunto de medidas, cuyo plazo de ejecución sea de dos años, se cuantifiquen económicamente y se doten presupuestariamente, ya que en el año en curso finaliza la vigencia del Plan de Igualdad de Oportunidades de la Mujer.
18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que antes de la finalización de 1992 se celebre en la Cámara un debate sobre evaluación y cumplimiento del Plan de Igualdad de Oportunidades de la Mujer, toda vez que es en dicho período cuando concluye su vigencia.
19. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que presente durante el próximo período de sesiones un Plan de Infraestructuras Deportivas en el conjunto de Andalucía e inicie el diálogo necesario con las Administraciones locales para que, a través de la cooperación debida, se establezca una Red Andaluza de Escuelas Deportivas que facilite el acceso a la práctica del Deporte.
20. El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a que, conforme a lo dispuesto en artículo 16.2 del Estatuto de Autonomía, establezca las bases para la creación de una Agencia Pública de Noticias en Andalucía.
21. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, ante el nuevo papel que Andalucía ha de jugar en la Europa de las Regiones, a celebrar un debate monográfico durante el presente año sobre los contenidos políticos, económicos y sociales de Maastricht, y las repercusiones de éstos sobre Andalucía.
22. El Parlamento de Andalucía acuerda solicitar al Gobierno del Estado el que los representantes correspondientes a Andalucía en el Comité Europeo de las Regiones, sean nombrados a propuesta de este Parlamento.
23. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que en el plazo de seis meses, y previo acuerdo con los agentes sociales, le presente un Proyecto de Ley de la Empresa Pública Andaluza que defina el papel a jugar por ésta en la industrialización equilibrada y progresiva de Andalucía.
24. El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Gobierno andaluz a recabar del Gobierno central la presencia de la Junta de Andalucía en los órganos de Administración de las empresas industriales de titularidad estatal, a fin de que las estrategias empresariales de las mismas tengan presente la importancia del sector público estatal para el empleo y la economía andaluza, en especial en determinadas zonas.
25. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que en el plazo de seis meses, y previo acuerdo con los agentes sociales, presente Plan Estratégico Marco para el sector de Ahorro en Andalucía que proponga la estructuración definitiva del sistema de Cajas de Ahorros Andaluzas en base a su contribución al desarrollo equilibrado de la Comunidad Autónoma.
26. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno andaluz, en aras de la efectiva complementariedad, a que realice las gestiones necesarias ante el Gobierno central para que los incentivos fiscales contemplados para las empresas que se instalen en el Parque Tecnológico de Andalucía, en Málaga, sean equivalentes a los que se establezcan para aquellas empresas que se instalen en Cartuja 93.
27. El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a que impulse la elaboración de un Plan de Saneamiento Integral del Guadalquivir, desde su nacimiento en la Sierra de Cazorla, presentando al Parlamento andaluz antes de 1993 y concretando las partidas correspondientes en el próximo Presupuesto de la Comunidad Autónoma.
28. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, en el plazo de treinta días, regularice todos los pagos pendientes a los particulares que hayan realizado obras de rehabilitación de viviendas con las ayudas de la Junta previstas para ello y que se encuentran diligenciadas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes y paralizadas por la Consejería de Economía y Hacienda.
29. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que dote de medios económicos suficientes al Plan Andaluz de Vivienda, para su cumplimiento en los plazos fijados, desarrollo y sustanciación del déficit de viviendas en régimen de alquiler y de líneas especiales para sectores específicos de población.
30. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Go-

bierno para que durante 1992 presente un nuevo Plan de Carreteras que permita una adecuada vertebración y comunicación entre los pueblos y provincias que conforman la Comunidad Autónoma, con dotación de medios económicos suficientes y plazos de ejecución determinados.

31. El Parlamento de Andalucía acuerda encomendar al Consejo de Gobierno a urgir del Gobierno central el comienzo de la autovía Bailén-Motril, de forma que su conclusión sea efectiva antes de 1995, y ayude a superar la marginalidad en comunicaciones que sufre la provincia de Jaén.
32. El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a presentar durante el próximo período de sesiones un Proyecto de Ley de Comarcalización de Andalucía.
33. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, antes de fin de 1992, presente ante el Parlamento un nuevo Plan Estratégico Ferroviario de Andalucía, donde se prevean los medios económicos necesarios para su virtualidad, toda vez que ha finalizado el primer cuatrienio del PEFA.
34. El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la elaboración de un Plan Agrario, a presentar en el plazo de seis meses para su debate. En el citado Plan se tendrá presente la nueva situación de nuestra agricultura tras la reforma del PAC, y el desarrollo agrario del Magreb, así como la influencia de éstas en todos los sectores de la agricultura andaluza.
35. El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno al cumplimiento del Plan Forestal Andaluz, en el marco de lo pactado entre las fuerzas ecologistas, sindicales y políticas, contemplando anualmente en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma la financiación fijada en el mencionado PFA.
36. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar un Plan de Ordenación del Sector Vinícola y a presentarlo en el plazo de seis meses. El citado Plan contemplará medidas de refinanciación y apoyo económico para el sector.
37. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que elabore de manera consensuada con las organizaciones agrarias y envíe a este Parlamento, en un plazo no superior a seis meses, un Plan de Adecuación y Ordenación del Sector Lácteo Andaluz que contemple las medidas oportunas para la salvaguardia de los intereses de las pequeñas y medianas explotaciones ganaderas frente a las consecuencias de la reforma de la PAC.
38. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que presente, en un plazo no superior a seis meses, un Plan Integral para el Fomento y Desarrollo de la Agricultura Biológica que contemple la sustitución progresiva de las técnicas agrarias agresivas con el medio, empezando por los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y otras zonas ecológicamente sensibles, la formación de los agricultores, la asistencia técnica a los mismos y la financiación de los cambios precisos en sus explotaciones actuales.
39. El Parlamento de Andalucía, ante las preocupantes perspectivas que se ciernen sobre el sector de agricultura extratemprana en Andalucía como consecuencia de los acuerdos comunitarios con los países del

norte de África, acuerda dirigirse al Gobierno central para que éste adopte las medidas oportunas ante la CE que conduzcan a la eliminación de las barreras transitorias a los productos hortifrutícolas andaluces en los mercados europeos, y al desarrollo de políticas comerciales con el Magreb que no incentiven la desprotección social, el *dumping* sectorial y la irresponsabilidad fiscal y ambiental en aquellos países.

40. El Parlamento de Andalucía, dada la situación estructural del sector olivarero y las nuevas y viejas determinaciones que el mercado europeo va a imponer a corto y medio plazo, que pueden implicar una profunda reconversión, acuerda instar al Gobierno andaluz a que constituya, antes de que se inicie la próxima campaña, una Mesa específica con los sectores afectados y la participación de los Grupos parlamentarios.
41. El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Gobierno andaluz, en prevención de situaciones irreparables, a la publicación, con la antelación suficiente y antes de la próxima campaña, de una norma obligatoria sobre la eliminación de alpechines, de forma que se impida radicalmente su vertido sobre nuestros ríos.
42. El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a reclamar la reforma del INEM, y las transferencias competenciales necesarias para crear el INEM andaluz.
43. El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a comprometerse, junto con las centrales sindicales UGT, CCOO y SOC, a impulsar los cambios y modificaciones necesarios en el actual modelo de Subsidio de Desempleo Agrario y Plan de Empleo Rural.
44. El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a impulsar la equiparación, en los niveles de subsidios y prestaciones sociales, de los trabajadores del campo con el resto de los demás sectores productivos.
45. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que plantee al Gobierno central la necesidad de revisar las disposiciones legales en materia agrícola, al objeto de regular nuevos requisitos que posibiliten con menores dificultades el acceso de la mujer a la cartilla agraria; así como que realice los encuentros necesarios con los Ayuntamientos con el objeto de conseguir la contratación de las mujeres en cualquier trabajo del PER.
46. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, dentro del año 1992, remita a la Cámara un Proyecto de Ley que garantice entre otros aspectos, y en el ámbito de sus competencias, la igualdad de derechos y obligaciones de los trabajadores inmigrantes, el acceso de éstos a viviendas dignas, a la educación general básica y profesional, y su participación en la vida social del pueblo andaluz.
47. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, partiendo de una intensa campaña institucional, fomente la aceptación social del inmigrante, su cultura y el respecto a sus creencias religiosas, posibilitando así una sociedad verdaderamente democrática.
48. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que potencie desde la Administración autonómica el papel de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) que actúan e inciden sobre la problemática de la inmigración en Andalucía.

49. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que solicite del Gobierno central la urgente necesidad de modificar la actual Ley de Extranjería, para garantizar eficazmente los derechos humanos, sociales, políticos y económicos de los inmigrantes, y entretanto, que cumpla la normativa respecto a su regulación, agilizando las respuestas a las solicitudes que se presentaron en el plazo establecido.
50. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, demostrando de forma efectiva su solidaridad con el pueblo saharaui:
- a) Se dirija al Consejo de Seguridad de la ONU demandando que se cumplan los acuerdos sobre el referéndum de autodeterminación de dicho pueblo, concretamente las Resoluciones 658 y 690.
 - b) Lidere algún proyecto concreto de ayuda a los refugiados saharauis, de acuerdo con los representantes de este pueblo en nuestra Comunidad Autónoma.
 - c) Cree un Fondo Andaluz de Solidaridad dotado de recursos suficientes para efectuar políticas solidarias con los pueblos del Tercer Mundo, cuya cuantía gradualmente se vaya aproximando al porcentaje del 0'7 recomendado por la ONU.
51. El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a:
- a) Que antes de finalizar el año 1992, presente a la Cámara el Proyecto de Ley de Reforma de la Función Pública, previamente consensuado con los sindicatos.
 - b) Que las determinaciones que adopte respecto a los trabajadores que desempeñan trabajos interinos en la Administración autonómica, contemplen a todos por igual y no establezcan discriminación alguna derivada del tiempo de servicio o de cualquier otra circunstancia.
52. El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno, ante la situación económica que atraviesan los municipios andaluces, a normalizar en el plazo de un mes los atrasos en los pagos pendientes con las Corporaciones locales.
53. El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a presentar ante la Cámara andaluza, en el próximo período de sesiones, el Proyecto de Ley de Régimen Local de Andalucía, así como el Plan de Saneamiento y Financiación de los Entes Locales Andaluces.
54. El Parlamento de Andalucía acuerda elevar al Gobierno central la petición de contemplar en el Presupuesto de 1993 un mayor nivel de recursos para los municipios y Comunidades Autónomas, con el objetivo de adecuar la disponibilidad de recursos al desempeño de sus funciones y competencias en el próximo cuatrienio.
55. El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a dotar de un mayor nivel de recursos, en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1993, el Fondo Andaluz de Cooperación Municipal.
56. El Parlamento de Andalucía acuerda que, amparándose en el artículo 72.4 del Estatuto de Autonomía, el

Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía solicite de las Cortes Generales la autorización correspondiente para establecer conciertos y acuerdos de cooperación con el Gobierno autónomo de Euskadi, sobre bases de intercambios culturales y sociales que acerquen a las poblaciones de ambas Comunidades como uno de los medios para superar los posibles prejuicios y rechazos mutuos.

57. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que en nombre del Parlamento exija ante el Gobierno central que se dote de medios humanos, económicos y materiales suficientes al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, para que pueda cumplir sus funciones, ejercer sus competencias e impedir las continuas dimisiones de sus Presidentes al ser imposible el funcionamiento regular y estable del Alto Tribunal Andaluz.

Sevilla, 30 de junio de 1992.
El Portavoz del G.p. Izquierda Unida-
Convocatoria por Andalucía,
Luis Carlos Rejón Gieb.

2.7 Preguntas

2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno

SOBRE LA UTILIZACION DE AGUAS NO POTABLES PARA CONSUMO URBANO EN ALMUÑECAR (GRANADA)

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Casero
Dominguez, del G.p. Popular de Andalucía*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 29 de junio de 1992, a tenor de lo previsto en el art. 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 109/92, relativa a la utilización de aguas no potables para consumo urbano en Almuñécar (Granada), formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Casero Domínguez, del G.p. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de julio de 1992.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Casero Domínguez, del

G.p. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la utilización de aguas no potables para consumo urbano en Almuñécar (Granada).

EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante el verano de 1990 se desarrolló un brote infeccioso de neumonía atípica causada, al parecer, por la presencia de la bacteria denominada *legionella* en el agua del circuito de refrigeración de un edificio. Dicho brote afectó a cientos de personas, de las que más de sesenta tuvieron que ser hospitalizadas y dos fallecieron con posterioridad. Para explicar el origen y consecuencias de esta rara enfermedad, así como las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de las actuaciones de las respectivas Administraciones públicas, compareció el Consejo de Gobierno ante el Parlamento negando cualquier tipo de responsabilidad, tanto por acción como por omisión, imputable a las diferentes Administraciones. Sin embargo, hace pocos días, el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes explicaba ante la Comisión de Política Territorial que el origen de la enfermedad radicaba en la utilización de "aguas potables que no eran tan potables". Posteriormente, en una nota de prensa facilitada por la Oficina del Portavoz del Gobierno, se informa que cuando la disponibilidad de agua potable no es suficiente, para el funcionamiento de esos sistemas se puede recurrir al uso de fuentes hídricas cuya calidad no se encuentra en algunos casos suficientemente contrastada.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Conoce el Consejo de Gobierno la procedencia exacta de las aguas que se utilizaron en el circuito de refrigeración del mencionado edificio?

En caso afirmativo, y en el supuesto de que procedieran del suministro público, ¿quiénes son los responsables de vigilar la salubridad y calidad de esas aguas?

Bajo esos mismos supuestos, ¿el suministro se hizo sólo a este edificio o se abasteció a otros puntos de consumo público y privado? Si ello es así, ¿a cuáles?

En caso negativo, ¿ha investigado el Consejo de Gobierno la procedencia de dichas aguas?

En caso afirmativo, ¿cuáles han sido los resultados de la investigación y qué medidas ha tomado al respecto?

Durante el desarrollo de los hechos, se tomaron por las autoridades sanitarias competentes diversas muestras de agua para su examen en varios laboratorios especializados, entre ellos el de Majadahonda. ¿se conoce el resultado de dichos análisis? En caso afirmativo, ¿cuáles fueron sus conclusiones?

¿Qué medidas ha tomado el Consejo de Gobierno para que hechos tan lamentables como los descritos en la Exposición de Motivos no vuelvan a repetirse en un futuro?

Sevilla, 22 de junio de 1992.
El Diputado del G.p. Popular de Andalucía,
Juan Ramón Casero Domínguez.

SOBRE LOS INCENTIVOS FISCALES A LAS INVERSIONES EN EL PARQUE TECNOLÓGICO

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Atencia Robledo y tres Diputados más, del G.p. Popular de Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 29 de junio de 1992, a tenor de lo previsto en el art. 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 110/92, relativa a los incentivos fiscales a las inversiones en el Parque Tecnológico, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Atencia Robledo y tres Diputados más, del G.p. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de julio de 1992.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Atencia Robledo, D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano y D. José Egea Martín, del G.p. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a los incentivos fiscales a las inversiones en el Parque Tecnológico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Gobierno central está elaborando un Proyecto de Ley sobre incentivos fiscales de Cartuja 93, en la que se recogerán deducciones en diversos impuestos para las empresas que inviertan en los proyectos de Cartuja 93, donde habrá un parque de atracciones de carácter temático, así como zonas de investigación, universidad y servicios.

En concreto, por tanto, los empresarios que inviertan en el Parque Científico o de Investigación que se ubicará en la Cartuja tendrán, según ha anunciado el Ministro de Economía y Hacienda, Carlos Solchaga, deducciones en los gastos de investigación de productos y las cuotas de los Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Sociedades.

La Junta de Andalucía está comprometida en el Parque Tecnológico de Andalucía, ubicado en Málaga, y debe tratar de que este proyecto, de mayor alcance y cobertura que el sevillano, por cuanto abarca I+D y producción, cuente con todos los apoyos institucionales, de forma que no vea mermado su futuro por el hecho de que el Gobierno central esté implicado en el Parque Científico de Cartuja 93.

En este sentido, además de las otras medidas reivindicadas en otras ocasiones por el Grupo Popular, es impres-

cindible la obtención para el PTA de los mismos beneficios fiscales que, mejorando la situación actual del de Málaga, se concedan a Cartuja.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

Pregunta

¿Piensa el Consejo de Gobierno obtener para el Parque Tecnológico de Andalucía, en Málaga, las mismas ventajas e incentivos fiscales que el Gobierno central proyectó para la Cartuja?

Sevilla, 23 de junio de 1992.
Los Diputados del G.p. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo,
José Manuel Gómez-Angulo Giner,
Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano y
José Egea Martín.

2.7.2 Preguntas orales en Comisión

SOBRE LA SITUACION POR LA QUE ATRAVIESA IFECOSOL Y CAUSAS POR LAS QUE NO SE CELEBRA LA FERIA ANDALUCIA TURISTICA

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Ildefonso
Dell'Olmo García y D. Juan Miguel Calvo Castaños,
del G.p. Andalucista, ante la Comisión de Comercio,
Turismo y Transportes*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 29 de junio de 1992, a tenor de lo previsto en el art. 151 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación oral en Comisión núm. 84/92, relativa a la situación por la que atraviesa IFECOSOL y causas por las que no se celebra la feria Andalucía Turística, formulada por los Ilmos. Sres. D. Ildefonso Dell'Olmo García y D. Juan Miguel Calvo Castaños, del G.p. Andalucista, ante la Comisión de Comercio, Turismo y Transportes.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de julio de 1992.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Los Ilmos. Sres. D. Ildefonso Dell'Olmo García y D. Juan Miguel Calvo Castaños, del G.p. Andalucista, con arreglo a lo previsto en el art. 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno, y en concreto al Excmo Sr. Consejero de Economía y Hacienda, la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral en Comisión, relativa a la situación por la que atraviesa IFECOSOL y causas por las que no se celebra la feria Andalucía Turística.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Dirección General de Turismo de la Junta de Andalucía tenía previsto, al parecer, celebrar la feria Andalucía Turística en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Torremolinos. El certamen a desarrollar entre los días 11 y 14 de junio contaba con un presupuesto de 21 millones de pesetas. La feria debería alternar su emplazamiento entre Granada y la Costa del Sol, habiéndose celebrado con el nombre de VADEXPO en Armilla (Granada), contando con la colaboración de IFAGRA.

Pese a las gestiones del Servicio de Promoción Turística de la Dirección General de Turismo ante IFECOSOL, esta última no ha podido hacerse cargo de la organización de la feria y, en consecuencia, la Costa del Sol se ha visto privada de este importante acontecimiento que hubiera supuesto un complemento en su promoción exterior y lugar de encuentro privilegiado para nuestras empresas turísticas con potenciales clientes.

La situación es grave por cuanto la pérdida de Andalucía Turística es la primera muestra de lo que ocurrirá en el futuro si no se logra contar con una empresa pública o institución ferial capaz de organizar y promocionar sucesivos certámenes.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuáles son las causas últimas por las que la Dirección General de Turismo ha suspendido la celebración de la feria Andalucía Turística?

¿En qué grado ha influido la situación actual de IFECOSOL?

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre la situación de la institución ferial de la Costa del Sol (IFECOSOL)?

¿Hay prevista alguna actuación del Gobierno en este sentido?

Sevilla, 23 de junio de 1992.
Los Diputados del G.p. Andalucista,
Ildefonso Dell'Olmo García y
Juan Miguel Calvo Castaños.

3. INFORMACION

3.1 Acuerdos, resoluciones y comunicados de los órganos de la Cámara

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA INTERPRETANDO DETERMINADOS ASPECTOS RELATIVOS A LA PUBLICACION DE DISTINTOS • INFORMES REMITIDOS POR LA CAMARA DE CUENTAS

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Mediando el parecer favorable de la Mesa, en su sesión del día 29 de junio de 1992, la Presidencia de la Cámara, de conformidad con lo previsto en el art. 29.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, ha resuelto dictar resolución interpretando determinados aspectos relativos a la publicación de distintos informes remitidos por la Cámara de Cuentas de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 1 de julio de 1992.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA INTERPRETANDO DETERMINADOS ASPECTOS RELATIVOS A LA PUBLICACION DE DISTINTOS INFORMES REMITIDOS POR LA CAMARA DE CUENTAS

En aras de dotar de la mayor claridad a los preceptos reglamentarios que regulan las relaciones del Parlamento con la Cámara de Cuentas de Andalucía, en particular la publicidad de que deba dotarse a los distintos informes que la misma produzca, esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere el art. 29.2 del vigente Regla-

mento de la Cámara, ha resuelto dictar las siguientes normas interpretativas:

Primera. El art. 12 de la Ley 1/88, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía establece que los Informes resultado de la actividad fiscalizadora de la Cámara de Cuentas serán elevados al Parlamento de Andalucía y publicados en el BOJA. En consonancia con tal dicción debe entenderse que dicha obligación de inserción recae en la propia Cámara de Cuentas.

Segunda. Los arts. 168 y 169 del Reglamento regulan, por su parte, la publicación tanto de los Informes como de las Resoluciones que como tales recaigan, bien en Pleno, bien en Comisión. A la vista de tales preceptos debe interpretarse que por lo que se refiere a la publicación en el BOJA, el Parlamento sólo está obligado a efectuarla respecto de las Resoluciones aprobadas en Pleno y relativa al Informe de la Cuenta General.

Procederá la publicación en el BOPA respecto de los siguientes documentos:

- 1.º El Informe relativo a la Cuenta General (art. 168).
- 2.º Los restantes Informes de carácter general complementarios del anterior (Cuentas de las Corporaciones locales, Fondo de Compensación Interterritorial, Fondos Europeos...) (art. 169).
- 3.º Las Resoluciones de Pleno o Comisión a que se refieren los arts. 168 y 169 del Reglamento
- 4.º Los Informes resultado de la iniciativa fiscalizadora del Parlamento, bien de Pleno o de Comisión (art. 170), y que expresamente se acuerde en el acto de aprobación de dicha iniciativa que se tramiten por el procedimiento previsto en el art. 169. A sensu contrario, los Informes que procedan de la iniciativa fiscalizadora de la propia Cámara de Cuentas, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma o de las Corporaciones locales, no serán objeto del tratamiento parlamentario previsto en el art. 169, sin perjuicio de que los mismos pudieran dar lugar a distintas iniciativas parlamentarias de las previstas en el Reglamento de la Cámara.

Sevilla, 29 de junio de 1992.

El Presidente,
José Antonio Marín Rite.

HOJA DE SUSCRIPCION

Nombre

Domicilio

Teléfono Ciudad

Distrito Postal D.N.I./N.I.F.

Deseo suscribirme al: ☐ Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía
☐ Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía
☐ Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía y
Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía

de acuerdo con las condiciones estipuladas, a partir del día de
..... de 19 hasta el 31 de diciembre de 19

Con fecha de de 19 les envío por giro
postal ☐ talón nominativo ☐ la cantidad de pesetas.

..... a de de

Firmado

Suscripción:

Suscripción anual año 1992

- ☐ DSPA: 6.526 ptas. IVA incluido
- ☐ BOPA: 6.526 ptas. IVA incluido
- ☐ Números sueltos: 250 ptas. IVA incluido
- ☐ Suscripción conjunta BOPA y DSPA: 12.075 ptas. IVA incluido

Parlamento de Andalucía.

Reyes Católicos, 21. Teléfonos: 95/422 08 50 - 422 08 52 - 422 08 53 - 422 08 59

Forma de Pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Parlamento de Andalucía.

CONDICIONES GENERALES

1. La suscripción es anual, por años naturales. Si la solicitud de alta se realizase comenzando el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el trimestre o semestre que reste.
2. El envío de los ejemplares se efectuará cuando el interesado haya cumplimentado debidamente la hoja de suscripción y haya abonado el importe total.
3. El plazo de suscripción finalizará el 31 de diciembre de cada año.
4. El interesado que no renueve la suscripción será dado de baja hasta tanto no cumplimente la nueva suscripción y abone el importe correspondiente.

PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

CONSTITUCION ESPAÑOLA ESTATUTO DE AUTONOMIA PARA ANDALUCIA REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Formato: 11 x 17 cm.

412 págs.

Encuadernación en rústica

Cada uno de los epígrafes lleva su correspondiente índice analítico

PVP: 1.000 ptas.

LOS PROCESOS DE FORMACION DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS. ASPECTOS JURIDICOS Y PERSPECTIVAS POLITICAS

Parlamento Vasco
Parlamento de Cataluña
Parlamento de Galicia
Parlamento de Andalucía

2 vols.

Formato: 17 x 24 cm.

1973 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 3.000 ptas.

REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Formato: 11 x 17 cm.

153 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 400 ptas.

ESTATUTO DE AUTONOMIA PARA ANDALUCIA

Formato: 11 x 17 cm.

95 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 200 ptas.

LAS CORTES EN SEVILLA EN 1823

(Edición facsimil)

Estudio preliminar a cargo de Rafael Sánchez Mantero

Formato: 16 x 22 cm.

274 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.200 ptas.

CODIGO ELECTORAL

Formato: 15 x 21 cm.

425 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.000 ptas.

(Agotado)

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Agustín Ruiz Robledo

Formato: 15 x 21 cm.

289 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.500 ptas.

PARLAMENTO Y SOCIEDAD EN ANDALUCIA

Juan Cano Bueso (Ed.)

Formato: 15 x 21 cm.

256 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.500 ptas.

Pedidos a: Servicio de Publicaciones del Parlamento de Andalucía
c/ Reyes Católicos, 21
41001 Sevilla

Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Parlamento de Andalucía
Todas las publicaciones llevan incluido el 6% de IVA



PAPEL RECICLADO